

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 11 DE ENERO DE 2023**

En las instalaciones del Hotel Casa Andina Chiclayo, siendo las 9.30 am del día 11 de enero de 2023, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Omar Estela Pérez, Presidente, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sr. Maritza León, Directora, miembro titular, representante de MINEM.
5. Sr. Manuel Soriano Mundaca, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Eduardo Rufasto Perez, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay.
7. Sr. Luis Marreros Chupillon, miembro alterno, séptimo integrante de CD.

Asimismo, se contó con la participación del Sr. Deciderio Huaman, Gerente del FSLG, el Especialista Contable, Sr. Gilmer Perez; y, la Sra. Viany Israel, asistente de Gerencia. También la Dra. Paola Ramos estuvo presente como asesora de RTMP. Del mismo modo, estuvo presente el miembro alterno de la MDQ, señor Temistocles Ninamaque; y, los asesores de la MDQ Sr. Benjamin Delgado y Elmer Moya, y otros funcionarios de la MDQ. También se admitió la participación por ser una sesión de transferencia de cargos, a los señores Alejandro Villanueva, Victor Avellaneda, Daimer Ruiz y Segundo Soriano como representantes salientes del anterior CD.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Sra. Romero tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la escuela de convocatoria.

Para la presente sesión, se indicó que teniendo en cuenta que es una sesión básicamente de transferencia de funciones entre los representantes salientes y entrantes, se esta contando con la participación de los ex representantes del CD, Alejandro Villanueva, Victor Avellaneda, Daimer Ruiz y Segundo Soriano. Del mismo modo, se ha admitido la participación de algunos funcionarios de la MDQ que ha traído el Sr. Estela, a fin de que conozcan el estado de los proyectos del FSLG.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUEROCOTO


Omar Estela Pérez
ALCALDE




Se ha dejado claramente establecido entre todos los participantes que es un evento privado, al ser el FSLG un ente privado, por lo que esta totalmente prohibido realizar grabaciones, fotos o filmaciones. Del mismo modo, los participantes admitidos, además de los miembros del CD, es de manera excepcional por ser la primera sesión de esta nueva gestión.


La Sra. Romero manifestó como orden del día, a fin de poder concretar las formalidades para que el FSLG pueda seguir funcionando y gestionando los proyectos, era importante por un lado elegir el cargo de Presidente y Secretaria, y por otro, delegar las facultades a los nuevos representantes de la MDQ para que puedan suscribir contratos, convenios y otros documentos; así como otorgar facultades bancarias para el tema de bancos. Propone que sea el segundo punto de agenda. En ese sentido, la agenda de la sesión de hoy, por unanimidad, se acuerda que es la siguiente:

AGENDA:

- 
1. **Presentación de nuevos miembros en el Consejo Directivo para el periodo 2023 – 2024, en función de las designaciones realizadas por sus respectivas instituciones.**
 2. **Elección de los cargos (Presidente y Secretaria) entre los miembros del Consejo Directivo del Fondo Social La Granja, periodo 2023-2024.**
 3. **Otorgamiento de poderes.**
 4. **Informe de Gerencia sobre el estatus de los proyectos contenidos en el Plan Anual de Inversiones 2022-2023, así como el estado situacional de los convenios suscritos con la Municipalidad Distrital de Querocoto, Municipalidad de Centro Poblado La Granja y Centro Poblado Paraguay.**

A continuación, se procedió a desarrollar la agenda planteada:

- 
1. **Presentación de nuevos miembros en el Consejo Directivo para el periodo 2023 – 2024, en función de las designaciones realizadas por sus respectivas instituciones.**



Se procedió a realizar la presentación de los nuevos miembros del CD del FSLG. Procedió el Sr. Omar Estela, miembro titular de la MDQ, indicando que quiere trabajar coordinadamente con RTMP y el FSLG para beneficio de la población.

Continuó el Sr. Ninamaque, indicando que esta dispuesto a trabajar por el desarrollo de Querocoto y los pueblos, esperando que sea un proceso que logre el bienestar social.

La Sra. León procedió a presentarse como miembro titular del MINEM, indicó que el año pasado se aprobó una matriz de proyectos que viene ejecutándose, por lo que espera que con las nuevas autoridades se pueda continuar trabajando de la mejor manera. El FSLG no tiene fines de lucro y es una institución privada, que ayuda en complemento al Estado a realizar proyectos de desarrollo sostenible que contribuyan a la mejora de la calidad del área de influencia del Proyecto La Granja.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

Omar Estela Pérez
ALCALDE



El Sr. Rufasto se presentó por parte del CP Paraguay, indicando que participan en beneficio de las comunidades, trabajando de la mano con las entidades que conforman el FSLG.

El Sr. Manuel Soriano se presentó por parte del CP La Granja, indicando que estará participando de la sesión como miembro titular.

El Sr. Marreros se presentó como representante de Agrorural del séptimo integrante de CD del FSLG. Siendo un ambientalista, espera poder continuar con proyectos de desarrollo productivo en beneficio de la población.

El Sr. Bringas, como representante de RTMP, saludó a los presentes. La Sra. Romero procedió a presentarse, indicando que el trabajo que se ha venido haciendo de manera coordinada. No siempre se está de acuerdo, pero el debate alturado y el respecto ha logrado que se pueda avanzar con el trabajo del FSLG. Incidió que la representación es de instituciones, no de personas. Pidió también diferenciar el relacionamiento de RTMP con el del FSLG, pues son dos instituciones distintas.

Se invitó a participar a los miembros del CD salientes, a fin de que puedan dar unas palabras de cierre a su gestión. El Sr. Soriano agradeció la invitación, indicó que durante este tiempo han aprendido en el CD a formar los proyectos, en acuerdo del CD. La experiencia ha sido muy buena, por que se aprobaron proyectos para las comunidades. Pide que se reactiven los proyectos para que puedan avanzar lo antes posible. Indicó que hay proyectos aprobados hasta Junio 2023, por lo que pide el seguimiento del CD para que se puedan concretar.

El Sr. Avellaneda señaló que se ha hecho mucha labor de importancia, agricultura, educación, salud, plan vial, dejando una muestra a los nuevos representantes para que caminen por esa vía. Desea éxitos en la nueva gestión.

El Sr. Alejandro Vásquez tomó la palabra y deseo muchos éxitos en la nueva gestión. Agradece a los miembros del CD por el trabajo realizado en estos años, espero que ello siga para el desarrollo de las comunidades.

El Sr. Ruiz indicó su felicitación a la nueva gestión del CD. Invoca al CD trabajar en equipo y dentro del marco normativo. Agradece a los miembros del CD saliente, por que es una tarea ardua, pero siempre se llega a un consenso prevalenciando la razón. Pide continuar seguimiento con proyectos aprobados encaminados.

Culminada la presentación, conforme a todos los miembros del CD, se procedió con el punto de agenda incluido como orden del día:

2. Elección de los cargos (Presidente y Secretaria) entre los miembros del Consejo Directivo del Fondo Social La Granja, periodo 2023-2024.

La Sra. Romero señaló que correspondía elegir los cargos de Presidente y Secretaria del CD, dado la nueva incorporación de los cargos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO
Omar Estela Pérez
ALCALDE

En ese sentido, teniendo en cuenta que la Asamblea de Asociados ya realizó la conformación del Consejo Directivo con los nuevos miembros designados en la Municipalidad Distrital de Querocoto, Municipalidad del Centro Poblado Paraguay y Municipalidad del Centro Poblado La Granja, conforme al Artículo 14 del DS 082-2008-EF y del Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto, corresponde elegir quien será el Presidente y Secretaria del CD por el periodo 2023-2024.

Se procedió a invitar a los miembros del CD a realizar sus propuestas de miembros para el cargo de Presidente y Secretaria.

El MINEM propuso que la Presidencia este a cargo de la MDQ y la Secretaria a cargo de RTMP, dado que así se ha venido trabajando sin ningun problema, y corresponde a la estructura de la Asamblea de Asociados.

La MDQ indicó que está de acuerdo con la propuesta del MINEM.

Los representantes de RTMP indicaron que siempre han apostado por que la entidad de máxima representación local es la MDQ, y por su capacidad de gestión al ser una municipalidad distrital y capacidad técnica, apuestan por que el Sr. Estela, representante de MDQ, como Presidente del CD. En el caso de la secretaría, agradece la propuesta, y están de acuerdo en poder continuar con la labor administrativa.

El Sr. Rufasto indicó que no tiene claro el alcance de las funciones del Presidente del CD y tiene entendido que cualquiera de los 7 miembros pueden asumir dichas funciones. La Sra. Romero procedió a explicarle que en efecto puede ser cualquier de los miembros, por el momento se están haciendo propuestas.

El Sr. Soriano indica que si ya se hicieron las propuestas, no hay nada más que decir, por lo que ya se podría votar.

El asesor de la MDQ indica entiendo la posición del Sr. Soriano y ofrece todo el apoyo a los alcaldes delegados en este proceso para trabajar coordinadamente.

Votación Presidente del CD:

1. Sr. Marreros: MDQ
2. Sr. Soriano: MDQ
3. Sr. Rufasto: MDQ
4. Sr. Estela: MDQ
5. Sra. León: MDQ
6. Sra. Romero: MDQ
7. Sr. Bringas: MDQ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

Omar Estela Pérez
ALCALDE

Votación Secretaría del CD:

1. Sr. Marreros: RTMP
2. Sr. Soriano: RTMP
3. Sr. Rufasto: RTMP
4. Sr. Estela: RTMP
5. Sra. León: RTMP
6. Sra. Romero: RTMP
7. Sr. Bringas: RTMP

Por tanto, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 01-2023/01

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. **APROBAR** por el periodo Enero 2023 - Enero 2024 al nuevo Consejo Directivo, el cual queda determinado en cargos, de la siguiente manera:

- I. El Sr. Omar Estela Pérez, DNI No. 46096013, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto, **Presidente** del Consejo Directivo del FSLG.
- II. La Sra. Kathy Romero Haro, DNI No. 09435110, representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C., **Secretaria** del Consejo Directivo del FSLG.
- III. La Sra. María Alejandra Delgado Vásquez, DNI No. 07883661, representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C., **Directora** del Consejo Directivo del FSLG.
- IV. El Sr. Maritza Mabell Leon Iriarte, DNI No. 07324679, representante del Ministerio de Energía y Minas, **Directora** del Consejo Directivo del FSLG.
- V. El Sr. Eduardo Rufasto Perez, DNI No. 45165763, representante del Centro Poblado Paraguay, **Director** del Consejo Directivo del FSLG.
- VI. El Sr. Manuel Soriano Mundaca, DNI No. 27429990, representante del Centro Poblado La Granja, **Director** del Consejo Directivo del FSLG.
- VII. El Sr. Luis Humberto Marreros Chupillon, DNI No. 27387995, representante del séptimo integrante elegido por la terna propuesta por el MEM, **Director** del Consejo Directivo del FSLG.

3. Otorgamiento de poderes

La Sra. Romero señaló que, teniendo en cuenta que se había definido la organización del nuevo Consejo Directivo, señala que sería importante revocar los poderes de la antigua gestión de la MDQ y darle nuevos poderes a la nueva gestión de la MDQ liderada por el nuevo alcalde, a fin de que se pueda presentar ante Registros Públicos y poder continuar con la gestión de proyectos, firma de contratos, convenios, documentos y realizar pagos que se deban realizar para garantizar la adecuada gestión del FSLG y no se quede paralizado. Esta propuesta fue aceptada por los presentes, por lo que luego de una breve deliberación, se arribó al siguiente acuerdo:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

Omar Estela Pérez
ALCALDE

ACUERDO 02-2023/01

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Con relación a los poderes otorgados por el Consejo Directivo, se acuerda **REVOCAR** los poderes otorgados al señor Elder Fernández Nuñez identificado con DNI No. 43927352, del señor Segundo Nicanor Soriano Mundaca identificado con DNI No. 27429646, para que a doble firma, un representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto y un representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C., cualesquiera de ellos, pueden ejercer a firma conjunta todas las facultades contenidas en el Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del FSLG.
2. Con relación a los poderes a otorgar a representantes de la **Municipalidad Distrital de Querocoto**, en línea con lo establecido en el Artículo Trigésimo Sexto del Estatuto, se acuerda **OTORGAR** al señor Omar Estela Pérez, DNI No. 46096013; y, Temistocles Ninamaque More, identificado 02854355, para que cualquiera de ellos, a doble firma, junto con un representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C., pueden ejercer a doble firma todas las facultades contenidas en el **Artículo Trigésimo Quinto** del Estatuto del FSLG.
3. Precisar que los poderes otorgados a la señora María Alejandra Delgado Vásquez, identificada con DNI N° 07883661, a la señora Kathy Helen Romero Haro identificada con DNI N° 09435110 y al señor Mario Kelwin Bringas Carpio identificado con DNI No. 16527034, por parte de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C., inscritos en el Asiento D00015 de la Partida No. 11070159 del Registro de Personas Jurídicas de Chota, son **RATIFICADOS** entendiéndose como vigentes y firmas válidas como **representantes de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.**, para el ejercicio de las facultades contenidas en el **Artículo Trigésimo Quinto** del Estatuto del FSLG, los cuales se realizan a doble firma, con un representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
4. Con relación a los poderes a otorgar a representantes de la Municipalidad Distrital de Querocoto y Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. en virtud de lo establecido en el **Artículo Trigésimo Séptimo** del Estatuto, se acuerda **OTORGAR**:
 - 4.1 Para la suscripción de contratos, convenios y otros documentos previamente aprobados por Consejo Directivo, éstos deberán ser necesariamente suscritos mediante la **firma conjunta** de (2) miembros del Consejo Directivo (sin importar su cargo), de los cuales uno necesariamente deberá ser miembro titular o alterno representante de **Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.** y el otro miembro titular o alterno de la **Municipalidad Distrital De Querocoto** del Consejo Directivo, se **OTORGA** poder a:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

Omar Estela Pérez
ALCALDE



Entidad	Miembro titular	Miembro alterno
Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.	María Alejandra Delgado Vásquez DNI No. 07883661	Mario Kelwin Bringas Carpio DNI No. 16527034
	Kathy Helen Romero Haro DNI. No. 09435110	Silvia Tantalean Cubas DNI No. 44049109
Municipalidad Distrital de Querocoto	Omar Estela Pérez DNI No. 46096013	Temistocles Ninamaque More DNI No. 02854355

4.2 Para materializar los actos del literal g del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto, luego de contar con la aprobación respectiva respectiva de la Asamblea de la venta, disposición, transferencia o donación bajo cualquier título de las obras y proyectos ejecutadas, los bienes inmuebles y muebles que la Asociación haya adquirido bajo cualquier título en el marco de proyectos ejecutados para sus beneficiarios, podrá firmar de **manera indistinta** todos los actos necesarios para concretar la transferencia y/o donación, ya sea el miembro titular o alterno representante de **Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.** o el miembro titular o alterno de la **Municipalidad Distrital de Querocoto** del Consejo Directivo, se **OTORGA** poder a:

Entidad	Miembro titular	Miembro alterno
Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.	María Alejandra Delgado Vásquez DNI No. 07883661	Mario Kelwin Bringas Carpio DNI No. 16527034
	Kathy Helen Romero Haro DNI. No. 09435110	Silvia Tantalean Cubas DNI No. 44049109
Municipalidad Distrital de Querocoto	Omar Estela Pérez DNI No. 46096013	Temistocles Ninamaque More DNI No. 02854355

5. Se deja constancia que los poderes otorgados: (i) surtirán efecto a partir de la fecha de suscripción del acta que la presente acta origine, no resultando necesario esperar a que se produzca la inscripción de la misma en Registros


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO
Omar Estela Pérez
ALCALDE



Públicos para tal efecto; y, (ii) no limitan ni modifican las facultades y poderes otorgados anteriormente a dichas personas.

4. **Informe de Gerencia sobre el estatus de los proyectos contenidos en el Plan Anual de Inversiones 2022-2023, así como el estado situacional de los convenios suscritos con la Municipalidad Distrital de Querocoto, Municipalidad de Centro Poblado La Granja y Centro Poblado Paraguay.**

El Gerente del FSLG, Sr. Deciderio Huamán, tomó la palabra, señalando que da la bienvenida a los nuevos representantes del CD en el FSLG. Agradece el trabajo de los miembros salientes, que ha permitido lograr grandes avances.

Procedió hacer una presentación resumida del Plan Anual de Inversiones 2022-2023 aprobado por el CD, el cual viene ejecutándose. Asimismo, indicó que hará un recuento de los convenios que ha suscrito el FSLG con las municipalidades locales.

Se solicita a la Gerencia realizar una matriz más legible y con información más detallada, a fin de que los nuevos integrantes puedan tener la información de los proyectos de manera más didáctica, y sea alcanzada a los nuevos miembros del CD, para que puedan estar al tanto.

Continuó la presentación el Sr. Gilmer Perez, especialista financiero del FSLG, el cual tenía por finalidad presentar el flujo de caja del FSLG.

ACUERDO 003-2023/01

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia remitirá al CD el día viernes 13 de enero una matriz con información más detallada sobre el Plan Anual de Inversiones 2022-2023 con la ejecución reflejada a la fecha. En función de dicha matriz, la Gerencia coordinará una reunión con los nuevos integrantes del CD para que puedan revisarlo de manera conjunta y poder absolver las dudas que tengan sobre ello.

El Gerente Municipal de la MDQ indicó que como MDQ, solicitarán al FSLG apoyo para unos proyectos, ya sea para la elaboración de expediente técnico u otros, para evaluación del CD. La Sra. Romero indicó que tal como fue indicado en la presentación del flujo de caja, está comprometido un 95% del presupuesto. En ese sentido, en función de los recursos que tengan el FSLG en base a los pagos semestrales que realiza RTMP al Estado para ampliar su periodo en el Proyecto La Granja. Por tanto, se evaluará en función de los recursos disponibles y las prioridades establecidas de la norma.

ACUERDO 004-2023/01

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La siguiente sesión de CD se realizará el 08 de febrero de 2023 de manera presencial en Chiclayo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

Omar Estela Pérez
ALCALDE

Siendo las 12.30 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

Omar Estela Pérez
ALCALDE

Omar Estela Pérez
Presidente
Director titular



Kathy Romero Haro
Secretaria



Maritza León
Directora titular



Manuel Soriano Mundaca
Director titular



Mario Bringas Carpio
Director alterno



Eduardo Rufasto Perez
Director titular



Luis Marreros Chupillon
Director alterno

Omar Estela Pérez, identificado con DNI No. 46096013, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Maritza León, el Sr. Eduardo Rufasto Perez, el Sr. Manuel Soriano Mundaca y el Sr. Luis Marreros Chupillon son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 11 de enero de 2023.

ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUIBICOYO

Omar Estela Pérez
ALCALDE

Omar Estela Pérez
Presidente del Consejo Directivo
Asociación Fondo Social La Granja